



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 29 DE
DE OCTUBRE DE 2.015.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Concejales

Doña María José Ayuso Escobar. PSOE.

D. Rafael García Martín. PSOE.

D^a. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D^a. M^a del Carmen Berenguer López. PSOE.

D. David Aguilar Carrera. PSOE.

D^a. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D. José Luís Montero Casaucao. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA

D^a. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D^a. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

Don Fernando Molina Luque. Andalucista.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

Interventora de Fondos

D^a. Juana María Luque Jiménez

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24/09/15.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 903/15 a 1006/15.

3.- Aprobación del destino del superávit presupuestario del ejercicio 2014.

4.- Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación Presupuestaria nº. 5/2015, por Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2015.

5.- Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación Presupuestaria nº. 6/2015, por Suplementos de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2015.

6.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2015.

7.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en la distribución y pegada de carteles y buzzoneo municipales.

8.- Dictamen-Moción relativa a la Declaración de Municipio Opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA.

9.- Dictamen-Moción de rechazo a la LGTBIfobia, presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA.

10.- Propuesta-Moción contra las maniobras de la OTAN denominadas “Trident Juncture 2015”, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

11.- Mociones.

12.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Sra. Interventora de Fondos Doña Juana María Luque Jiménez, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24/09/15.

No planteándose ningún reparo acerca del contenido del acta, ésta fue aprobada por unanimidad (17 de 17).

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N° 903/15 A 1006/15.

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía nº 903/15 a 1006/15, dándose por enterados.

3.- APROBACIÓN DEL DESTINO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2014.

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D^a Ascensión Pérez Paniagua, para decir: queremos anunciar que es el Gobierno del PP el que ha aprobado la prórroga para el 2015 de las reglas especiales para el destino del superávit y, por ello, Aguilar va a gastar el 1.092.944 €. Con esta cifra se va a reducir el endeudamiento con Entidades de crédito en un 71,2 %, reduciendo la deuda viva existente en un 44%. Además, se eliminarán los acreedores pendientes de aplicar al presupuesto y podremos destinar a inversiones financieramente sostenibles el 34%.

Desde nuestro punto de vista, hubiéramos apostado por Calle Arrabal o Calle Monturque, antes que Calle Lorca, porque, como bien se anuncia, son zonas en las que la escasa anchura de la calle hace que los acerados sean de reducidas dimensiones, y calles de gran tránsito peatonal. Incluso, en la Calle Monturque se encuentra una Guardería y es imposible el tránsito durante determinadas horas del día.

En relación a la sustitución de luminarias de alumbrado es beneficioso y acertado, ya que es un ahorro anual estimado de aproximadamente 11.808 €.

El arreglo del Camino Casilla Vereda es más que necesario, ya que lleva bastante tiempo demandándose.

Tenemos que destacar que, en relación a inversiones financieramente sostenibles, no solo se invertirán los 378.467 €, sino que a ellos hay que sumar los 90.000 € que recibe Aguilar del remanente existente por la buena gestión del Gobierno del PP en la Diputación, por lo que ascenderá a un total de 468.467 € lo que se invertirá en Aguilar.

Proponemos que los 877,08 de remanente se utilice para el repintado de la zona amarilla en el tramo que va desde Joyería Nela, en la Calle Monturque, hasta la Farmacia del semáforo de los Cuatro Cantillos. Es imposible, con aparcamiento en la zona y acerado extremadamente estrecho, poder transitar.

Evidentemente, nuestro voto no será a favor, porque no se nos ha tenido en cuenta en la toma de decisiones de esta propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que el punto es “Aprobación del destino del superávit del Presupuesto” y luego vienen los distintos expedientes de modificaciones presupuestarias que dan paso a este punto. Por supuesto, todo lo que sea acogerse a la Ley, que en este caso dice la parte que hay que gastar para el pago de las facturas pendientes, la parte correspondiente para sanear la deuda, pero el PA se siente dolido, marginado y también defraudado, porque ya usted en su toma de posesión dijo que iba a seguir teniendo con todos los Grupos, porque así le ha ido bien, el consenso que venía teniendo de antes, y esto es totalmente falso. Entonces, hubo muchas reuniones con todos los Portavoces y todos los Grupos para poder liquidar aquellas facturas prescritas, para llegar a la cancelación de las deficiencias de la contabilidad, eliminar la contabilidad ficticia, todas para hoy poder contar, precisamente, con este remanente para gastar, pero, sin embargo, para cómo gastarlo no ha habido ninguna reunión. Entonces, mi Partido no puede votar una cosa que se nos da ya hecho y que no se ha contado con nosotros, cuando viene gracias a nosotros y a los demás Grupos de esta Corporación. Por tanto, no vamos a votar a favor esta propuesta que viene en este punto ni todos los que vienen después derivados del mismo.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D^a Josefa Avilés Luque, para decir que, en primer lugar, queremos recordar al Equipo de Gobierno que este punto que trae hoy, el destino de 1.092.944 € de superávit, emana del ejercicio de responsabilidad que asumimos algunos de los Concejales que estamos aquí sentados y otros que hoy ya no están, hace justo un año, cuando el día 30 de octubre de 2014 se sometió a Pleno la depuración de saldos contables, que todos los Concejales, haciendo, como he dicho, un ejercicio de responsabilidad, reconocer facturas, por llamarlas de alguna manera, para poder regularizar las cuentas de un Gobierno, de cuyo nombre no quiero acordarme; y que esas irregularidades impedían poder disponer de los remanentes de este Ayuntamiento, que a 31 de diciembre de 2014, según el informe de Intervención, a 8.394.139 €.

Hoy, el Equipo de Gobierno del PSOE nos trae a lo que se va a destinar el 1.092.944 €, que debieran ser, a nuestro juicio, destinados a dar trabajo, a crear empleos estables o a inversiones, pero la Ley de estabilidad presupuestaria lo impide y más de la mitad de esta cantidad van a volver a los bancos por imperativo legal, porque así lo amañaron el Gobierno del PSOE y del PP de la Nación, cambiando el artículo 135 de la Constitución; con el beneplácito de ambos, impusieron que primero hay que pagar a los bancos con el dinero de este superávit, con el dinero que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas han contribuido con sus impuestos, y luego ya, si queda algo, destinarlo a unas inversiones, que este Equipo de Gobierno ha decidido.

Nosotros desconocemos por qué se han elegido estas obras y otras no, con qué prioridad han contado para decidir estas obras. Lo que sí, una vez vistas las memorias técnicas y el informe de Intervención, lo que no entendemos es cómo se pueden destinar 50.000 € otra vez en la Travesía, cuando hace apenas dos años se recepcionó después de una fortísima inversión, y no entendemos cómo se van a gastar más de 160.000 € en cambiar bombillas, con la necesidad de generar empleo en Aguilar. Y, por supuesto, como ya han planteado otros Portavoces, la falta de respeto que ha tenido el Equipo de Gobierno al no dirigirse a los Grupos de la oposición en un tema tan importante como el de una inversión de 1.092.000 €.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que lo primero que quería decir, para el que todos los que nos estén escuchando lo sepan, es que para hablar de la inversión de 1.092.944 €, tenemos cinco minutos, tres en un primer turno y dos en el segundo y, nunca mejor dicho, porque ni siquiera en la Comisión Informativa venía esto en el orden del día. Luego lo conocemos de urgencia, es el primer y único contacto que todos los Grupos, por lo que veo, hemos tenido con la propuesta y el expediente del destino del superávit del presupuesto del ejercicio 2014, que nos presenta el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno.

Este expediente se podía haber puesto en marcha a partir del 29 de abril de 2015, cuando se aprueba la liquidación del presupuesto de 2014, sin embargo, usted no ordena ponerlo en marcha hasta finales de agosto o primeros de septiembre. Estamos de acuerdo con que ha habido Elecciones Municipales, pero usted ha tenido tiempo para hacer otras cosas, para preocuparse de su situación personal, de la de su Partido, nos ha reunido para otras cosas, pero para esto no, para decirnos que era posible el gasto de 1.092.000 €, que es una inversión muy fuerte, ni siquiera estar informados, ya es mucho pedir que se nos pida opinión.

Desgraciadamente, tenemos una Ley, que se hizo con un pacto con el PSOE, como ya se ha dicho, por el PP en 2011, por el que se modifica el artículo 135 de la Constitución, que le da prioridad al ahorro de los bancos, en contra de la inversión en gasto social de las diferentes Administraciones. Tenemos, por tanto, dos pagos determinados por Ley, que son el pago de la deuda y el pago a los bancos, que son los que la Sra. Interventora ha puesto en función de lo que dice la Ley, y luego tenemos 378.000 € que sí puede disponer este Ayuntamiento su gasto en determinadas obras y no en todas, como ya expuso la Sra. Interventora y el Sr. Secretario, pero, Sr. Alcalde, o usted tiene muy poca capacidad de gestión, o, simplemente, no quiere contar con la oposición, o las dos cosas, que aún sería peor, porque es inaceptable que se vaya a gastar esta cantidad de dinero y que ni siquiera hayamos tenido información ni la posibilidad

de poder participar. Se acaban mis primeros tres minutos para hablar de cómo Aguilar invierte 1.092.000 €.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, que dijo que este es el Reglamento que se aprobó el Pleno por todos los Grupos, menos el de UPOA.

Efectivamente, esta es la culminación de un proceso que se inicia años atrás y que tiene como hito fundamental la depuración de saldos contables, como ya han dicho otros Portavoces, como la Sra. Avilés, representando a IU. Del millón largo de euros que se pueden invertir en inversiones financieramente sostenibles, como bien han dicho, 542.000 € están destinados a eliminación de gastos financieros y más de 172.000 € vienen por el tema del reconocimiento extrajudicial y queda una cifra en unos 378.000 €, que es lo que de verdad se invierte.

La dificultad, y ahí asumo el error como propio, porque saben que esa no es la actitud que ha tenido este Grupo, incluso se ha contado con todos los Grupos para ponernos de acuerdo en actuaciones menores, como el Plan de Empleo y el Plan de Emergencia, y lo saben, es la dificultad, porque es la primera vez que trabajamos en este tema de inversiones financieramente sostenibles.

Lo que ha calificado la Portavoz de IU como un cambio de luminaria es lo que aparece, por definición, recogido como inversiones financieramente sostenibles, porque supone un ahorro de consumo energético y demás. En definitiva, nos encontramos con las dos partidas más importantes, que suman más de 700.000 €, que van destinadas a lo que marca la Ley que tenemos que cumplir, más de 160.000 €, que están destinados a ahorro energético, no sólo de luminaria, sino también a conducciones de agua corriente sanitaria en los vestuarios del Polideportivo, y son escasamente cinco obras las que no hemos puesto a debate, y es cierto y tienen toda la razón, que el error de este Equipo de Gobierno ha sido preocuparse porque estuvieran las obras bien fundamentadas, pero ya sabiendo qué tipo de obras se podían hacer, podíamos haber llegado a un acuerdo, y eso es un error que asumo como propio, como ya he dicho.

Pero yo creo que hubiera sido muy fácil ponernos de acuerdo en todas estas obras. Por ejemplo, teníamos que buscar una partida de unos 36.000 € para hacer compatible con una subvención que vamos a solicitar mañana para rehabilitación de patrimonio Histórico, y que a estas alturas de presupuesto no contábamos.

El pintado, reparación y señalización de la N-331 es una obra demandada por todos los que la usamos.

Comenzado el segundo turno de intervenciones, tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D^a Ascensión Pérez Paniagua, para decir que nosotros hubiéramos aprobado esta propuesta porque sabemos que será beneficiosa, ya que generará empleo, pero estamos dolidos, porque nos hemos presentado de Concejales para trabajar por los aguilarenses y para que se nos tenga en cuenta.

El Sr. Alcalde le dijo que tenía toda la razón.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que reiteró su intervención anterior y quiso matizar sobre lo que el Sr. Alcalde acababa de decir, que de los 377.000 €, 161.000 € están destinados a alumbrado

y el tema del alumbrado se puede conseguir a través de otras financiaciones, ya que hay programas, como sabe, que ayudan en este tema, además, que en el alumbrado, la inmensa mayoría del gasto es de material y apenas crea puestos de trabajo; entonces si se hubieran debatido, en este apartado hubiéramos aportado algo. Ya no lo podemos hacer y, por tanto, nuestro voto va a ser en contra.

Tomó de nuevo la palabra la Portavoz de IU, D^a Josefa Avilés Luque, para decir que nos congratulamos de nuestra intervención anterior y nuestro voto va a ser en contra.

Y con respecto a lo que ha dicho de que cambiar la luminaria es lo que marca los gastos de las inversiones financieramente sostenibles, pero seguro que habrá otras, y tengo constancia de que las hay. Luego al menos habernos pedido opinión y a lo mejor hubiéramos llegado a un consenso, como hemos hecho en otras ocasiones, porque estamos aquí para aportar en positivo para el pueblo de Aguilar, pero no nos ha dado la oportunidad y nuestro voto va a ser en contra.

No iba a entrar en lo de las obras, pero ya que se ha hablado de ellas específicamente, que hoy que hace siete días que los Concejales conocemos, mucho me temo que muchas de ellas aunque no formalmente, verbalmente hay algunas hasta adjudicadas.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que quiso recalcar que si hoy podemos aprobar el destino de este superávit del ejercicio del presupuesto de 2014 es gracias a que se saneó la contabilidad a través de una solicitud que hizo UPOA, por cierto, con todas las presuntas responsabilidades prescritas y no de un solo Gobierno del PSOE, sino que había de más Gobierno de más colores en esas facturas, al menos las que yo vi.

Mire usted, yo ya no me creo que sea un error, a mí se me puede engañar una vez, dos, tres y hasta quince, pero si me dejo engañar la 16 ya no es un problema del que me está engañando, sino un problema mío; luego en ruegos y preguntas vamos a ver que hay más errores. Esto no es un error, sino una manera de aplicar el rodillo, esto es hacer lo contrario de lo que se dice o falta de capacidad de gestión, Sr. Alcalde, porque las memorias de las obras no se realizan en dos días, la idea de poner en marcha el expediente no se inicia en dos días; usted ha tenido tiempo suficiente para, además de preocuparse de su sueldo y de su situación, de reunirnos y poner esto sobre la mesa.

Nosotros esperamos y vamos a estar muy atentos a la licitación de estas obras que va a hacer usted a dedo. Esperamos que haya igualdad de oportunidades para todos los aguilarenses a la hora de acceder a estas obras. Estaremos muy pendientes de a quién invita usted a hacer estas obras, porque también nos han llegado algunos que saben qué obra van a hacer de las que hay aquí, conocían el expediente antes que nosotros. Por tanto, vamos a estar muy atentos a cómo se licita y a quién invita usted a la licitación de cada obra.

Tengo que decir, Sr. Alcalde, que nosotros no vamos a votar en contra porque queremos que se invierta, no vamos a votar a favor porque no se ha contado con nosotros, ni creo que se va a contar a lo largo de la legislatura, porque la inercia que trae es la del rodillo, pero nosotros estamos convencidos de que los proyectos que se ponen sobre la mesa son mejorables que había otros proyectos, quizá con más prioridad que

estos y que el conjunto de la Corporación podía haber aportado mucho más a la propuesta que nos trae el PSOE.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, que agradeció al Sr. Zurera la manifestación de su voto y por su compromiso a estar pendiente del proceso de licitación de las obras, lo cual creo que será beneficioso para todos y así nos evitamos cualquier tipo de comentario o de visión sesgada del tema, pero en definitiva, le agradezco el comportamiento, reconozco públicamente el error del Equipo de Gobierno, mi error personal, en este trámite y creo que a lo largo de este tiempo, incluso se le ha presentado ya antes de tener los informes de los técnicos, por donde van a ir las modificaciones de las Ordenanzas, con más de un mes con respecto al Pleno en el que las vamos a tratar, por lo que el objetivo, evidentemente, es sumar.

Reconozco una vez más el error, pero la complejidad del expediente ha hecho que actuemos de esta forma.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 9 votos a favor (PSOE) cuatro votos en contra (IU y PA) y cuatro abstenciones (UPOA y PP), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Destinar el superávit presupuestario a las finalidades que se detallan a continuación:

1.- La cantidad de **172.030,56 €.** se destinará a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» Esta cantidad se corresponde con los gastos pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio 2014 a 31 de diciembre 2014 por importe de 38.076,26 que se han reconocido extrajudicialmente en los expedientes nº 1, 2 y 3 (se adjunta a este expediente copia de los mismos) y el resto del saldo de la cuenta 413 que asciende a 133.954,30 euros se corresponde con deudas antiguas con el Consorcio de Aguas.

Para ello se tramitará el correspondiente expediente de modificación de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

2.- La cantidad de **542.447,07 euros,** se destinará a la amortización de operaciones de endeudamiento vigentes.

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE PRÉSTAMO	TIPO DE %	IMPORTE A AMORTIZAR	CUOTA ANUAL ACTUAL	TOTAL CUOTA AÑO 2015
SANTANDER (2012)	004927921030466685	Euribor (12) + 3,75%	100.586,38	54.283,84	154.870,22
LA CAIXA (2011)	962031175124061	Euribor (3) + 2,80	180.448,48	22.935,77	203.384,25
LA CAIXA (2010)	9620 1099265026	Euribor (3) + 1,25	143.094,77	24.523,78	167.618,55
BBVA (2009)	9546124515	Euribor (3) + 1,25	97.549,25	19.509,84	117.059,09

B.C.L. (2008)	95/45814320	Euribor (12) + 0,33	20.768,19	24.000,52	44.768,71
----------------------	-------------	---------------------	-----------	-----------	------------------

Total			542.447,07	145.253,75	687.700,82
--------------	--	--	-------------------	-------------------	-------------------

3.- la cantidad de **377.590,01€.** a financiar las siguientes inversiones financieramente sostenibles que se detallan a continuación

PROYECTO IFS 2015 AYTO-.OBRAS ADECUACIÓN CARRETERA NACIONAL CN331	49.129,44
PROYECTO IFS 2015 AYTO-.OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE LORCA	96.567,96
PROYECTO IFS 2015 AYTO-.SUSTIT. LUMINARIAS POLIG. IND. LA SOLEDAD	24.632,66
PROYECTO IFS 2015 AYTO-.SUSTIT. LUMINARIAS C/ CALLEJÓN LA TERCIA, CUESTÓN DEL DUQUE, CUESTÓN DE LA MEMBRILLA, ALFÉREZ, CLAVIJO, LOS MOROS, BELÉN Y SAN ANTÓN.	3.164,39
PROYECTO IFS 2015 AYTO-.SUSTIT. LUMINARIAS C/ DOLORES IBARRURI.	10.753,17
PROYECTO IFS 2015 AYTO-.SUSTIT. LUMINARIAS URBANIZACIÓN EL TEJAR. SECTOR AT-5	41.387,05
PROYECTO IFS 2015 AYTO-REMODELACIÓN FUENTE NUEVA CALLE ANCHA	5.000,00
PROYECTO IFS 2015 AYTO- SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN SALA POLIDEPORTIVA DEL PABELLÓN	40.367,60
PROYECTO IFS 2015 AYTO- INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	21.340,07
PROYECTO IFS 2015 AYTO- CONSOLIDACIÓN DE MURALLAS DEL RECINTO FORTIFICADO DEL CERRO DEL CASTILLO (1 FASE)	36.000,00
PROYECTO IFS 2015 AYTO-MEJORA DEL CAMINO CASILLA VEREDA	29.247,67
TOTAL	377.590,01

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 5/2015, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

El Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, solicitó que le aclararan si este expediente es para poder ejecutar las obras ya que tenía dudas dado que en el Orden del Día aparecen primero los expedientes 5 y 6 y luego el expediente número 4.

Por parte del Sr. Alcalde y de la Sra. Interventora se le informó que efectivamente éste era el expediente correspondiente a las obras.

El Sr. Secretario aclaró que los Expedientes de Modificación presupuestaria son los 5 y 6, que se tratan en este punto y en el siguiente, respectivamente, y que el expediente nº 4, que se trata en el punto 6 del orden del día, no es una modificación presupuestaria sino un reconocimiento extrajudicial de créditos, que son las facturas de años anteriores que están sin pagar. Ese el motivo por el que en el Orden del Día figuran primero los expedientes números 5 y 6, y luego el expediente número 4, porque son dos tipos de expedientes distintos.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 9 votos a favor (PSOE) cuatro votos en contra (IU y PA) y cuatro abstenciones (UPOA y PP), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2015 por crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto general del ejercicio 2015:

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....377.590,01
Capítulo 6: Inversiones reales.....377.590,01

TOTAL EMPLEOS377.590,01

RECURSOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....377.590,01
Capítulo 8: Activos financieros.....377.590,01

TOTAL RECURSOS377.590,01

SEGUNDO.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº. 6/2015, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

Intervino la Sra. Interventora, para aclarar que este Expediente trata de suplementar las partidas que quedaron con un poco de menos crédito por pagar las

facturas de 2014 y suplementar las partidas de créditos bancarios para poder amortizar 542.000 € de préstamos.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 9 votos a favor (PSOE) cuatro votos en contra (IU y PA) y cuatro abstenciones (UPOA y PP), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2015 por suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto general del ejercicio 2015:

EMPLEOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	714.477,63
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.....	171.042,20
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	988,36
Capítulo 9: Pasivos Financieros.....	542.447,07

TOTAL EMPLEOS **714.477,63**

RECURSOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	714.477,63
Capítulo 8: Activos Financieros.....	714.477,63

TOTAL RECURSOS **714.477,63**

SEGUNDO.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2015.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D^a Josefa Avilés Luque, que planteó la duda de que ya se nos dijo que el primer punto venía condicionado con los siguientes.

La Sra. Interventora aclaró que estos puntos venían condicionados por el primero, ya que si no se hubiera aprobado el primero, los siguientes no se hubieran podido votar.

Continuó la Sra. Avilés diciendo que en el primero el sentido de nuestro voto ha sido en contra y en este, que es un reconocimiento extrajudicial, nosotros en esta legislatura ya hemos votado a favor de los reconocimientos 1, 2 y 3 y no tiene sentido votar en contra de este porque de lo que se trata es de reconocer esas facturas que se han quedado sin pagar, pero si viene condicionado el primero.

La Sra. Interventora le dijo que si no se diera el primero no existiría éste.

Intervino el Sr. Alcalde para decir que del primero emanan tres expedientes distintos, el de inversiones, el reconocimiento extrajudicial y, pero usted puede estar en

contra de la gestión que ha hecho el Equipo de Gobierno de las obras y votar en contra, pero si lo otro es por imperativo legal y su Grupo considera que es justificado llevar este expediente de esta forma, pues su Grupo puede tener el voto que considere oportuno.

Intervino el Sr. Secretario para decir que no es obligado tener el mismo sentido del voto. Son consecuencia en el sentido de que si el punto número 3 no se aprueba, el 4, el 5 y el 6 no se podrían ni siquiera tratar y saldrían del orden del día automáticamente, pero, una vez aprobado el punto número 3 se ven los otros tres, pero el voto de cada uno de los Concejales es libre: sí, no o abstención, en cada uno de los puntos, lo que pasa es que están ligados y lo normal es votar lo mismo, pero el voto es libre.

La Sra. Avilés dijo que le entendía pero que no tenía sentido. En este expediente es reconocer la factura del agua y la de los 38.000 €.

La Sra. Interventora aclaró que como estas facturas son antiguas, es el Pleno el que aprueba su pago.

La Sra. Avilés contestó que sí, pero las vamos a reconocer con el 1.092.000 €, luego no es como otros reconocimientos que hemos aprobado.

La Sra. Interventora le dijo que, efectivamente, no es como otros reconocimientos que van con cargo al Presupuesto corriente, sino con cargo al remanente de tesorería que viene del superávit del 2014... que han aprobado en el reparto del punto 3, apostilló el Sr. Secretario.

El Sr. Zurera añadió que, además, viene aprobado por Ley.

Tomó la palabra el Portavoz del partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que no tenía esas dudas, porque las aclaró Carmen Zafra, la Interventora Accidental en la Comisión Informativa. Lo que sí tenemos claro es que los puntos 4, 5 y 6 son consecuencia del punto 3, entonces, hay que ser consecuentes y si mi Partido ha decidido votar en contra, porque el reparto, aunque se haya hecho aplicando lo que la ley dice, no se nos ha tenido en cuenta para nada, y sé que usted, me entiende.

El Sr. Alcalde le contestó que yo le entiendo pero quiero que me entienda usted también.

Continuó el Sr. Reyes diciendo que yo entiendo lo que usted me va a explicar porque ya lo explicó la Sra. Interventora, hay que destinar dinero a saldar facturas anteriores, y, por otro lado, la financiación de los bancos, y lo que queda después de esas dos restas es lo que podemos gastar en inversiones.

Pero si yo voto en contra de todo el punto 3, porque para mí ni crea empleo, ni las inversiones son ajustadas a lo que mi Partido hubiera decidido, porque tenemos otras prioridades, por lo que hubiéramos compartido algunas, pero otras hubiéramos aportado, y luego, tampoco estoy de acuerdo con que esa Ley se aplique, aunque sea la Ley, porque esa Ley está ahí por un acuerdo entre el PSOE y el PP, pues, yo voy a ser consecuente con lo que es consecuencia de votar en contra del punto 3, que es votar en contra ahora.

El Sr. alcalde contestó que usted tiene la libertad de ejercer su voto como considere, simplemente le estaba diciendo lo que estaba marcado de una forma y de otra.

A continuación, el Sr. Alcalde manifestó que si los demás Portavoces querían intervenir, a raíz de las aclaraciones que se han hecho, lo podían hacer, considerándose las manifestaciones de los Portavoces de IU y PA como su primera intervención en el debate de este punto del orden del día.

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D^a Ascensión Pérez Paniagua, para preguntar que por qué hemos aprobado primero el punto tres y no nos hemos dedicado a aprobar primero los puntos 4, 5 y 6.

El Sr. Alcalde contestó que porque el punto 3 es el que genera los demás. Ya ha explicado el Sr. Secretario que si el punto 3 no se hubiera aprobado, no se hubieran aprobado ninguno de los siguientes. El orden de los puntos no los determino yo sino la propia lógica del expediente.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que aquí nos viene una cosa dada y es que tenemos la posibilidad de invertir lo que se ha dado, fruto del trabajo de toda la Corporación, que es 1.092.000 €.

Nosotros estamos por invertir eso, no queremos que se deje de invertir esa cantidad, luego si se vota que no, pues no se invierte. Lo que pasa es que como no se cuenta con nosotros, no vamos a decir que no a lo que ya dice la Ley, aunque somos los primeros que no estamos de acuerdo con ella, lo decimos y lo peleamos, salimos a la calle y lo denunciemos.

El Sr. Secretario y la Sra. Interventora explicaron muy bien lo que había que pagar a los bancos y la deuda que tenemos que reconocer, y ahí no tenemos nada que decir, aunque viene determinado por una Ley que no nos gusta.

En tercer lugar, donde sí podemos intervenir es dónde se va a gastar el dinero; ahí insistimos en que el Equipo de Gobierno nos ha engañado al conjunto de la oposición, que no ha sido un error y que lo ha hecho a conciencia y no nos ha dejado participar, porque ha habido tiempo, posibilidad, de todo, pero no se ha querido. Entonces, nosotros no vamos a decir que no se invierta ese dinero, pero no podemos, de ninguna manera, apoyar unas obras que creemos que son mejorables, además de que creemos que hay otras prioritarias y otras que no las consideramos así, porque no solamente se ha dicho los dos millones y medio que se ha gastado hace dos o tres años que se ha recepcionado esa carretera, pero cuánto dinero se ha gastado después con el Plan Local de Empleo, cuántas veces se han modificado los badenes, las glorietas... y ahora otros 50.000 € más, es que este Gobierno la ha tomado con la Carretera y va a dar con todo el dinero de este Ayuntamiento con la Carretera N-331... y a final no está bien, hemos pedido informes de acero corte y seguiremos pidiendo informes de acero corte, porque eso, al final, no está bien.

Por tanto, la postura la tenemos clara, porque la dejamos clara con los técnicos; hay cosas a las que estamos obligados y hay cosas que tienen una denuncia política, en función de la actuación que ha tenido, en este caso, el Equipo de Gobierno.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, y dijo que hemos vuelto a dar un tercer turno de intervenciones para el mismo debate, luego si alguien quiere volver a tomar la palabra para decir lo mismo, o bien pasamos a las votaciones.

La Portavoz de IU, D^a Josefa Avilés Luque, quiso intervenir de nuevo para decir que estamos en el punto 6, que es el reconocimiento extrajudicial para pagar dos facturas y la intervención del Sr. Zurera no la relacionó con el punto que estamos

tratando, porque se ha vuelto a ir atrás, y dice que no va a votar en contra porque quiere invertir, pero nosotros también, por eso, hace un año asumimos todos el ejercicio de responsabilidad, si no hoy no estaríamos hablando de esto. Es cierto que no estamos de acuerdo en la forma que se van a gastar, pero me queda algo de duda: usted dice que está en contra de esa Ley...pues vote en contra, que es lo que hay que hacer cuando uno está en contra.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA. D. Antonio Zurera Cañadillas, para contestar a la Sra. Avilés que es que no estamos sometiendo a votación el artículo 135 de la Constitución y el acuerdo al que llegaron PP y PSOE; esa Ley está y fue un robo para el pueblo español, que hicieron en verano, por la noche y mediante Decreto-Ley. Pero esto no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, hace un año que se inició el camino, pero si hoy no se aprueba que se haga la inversión, no se hace, si todos hoy aquí votamos que no, ese millón se queda otra vez en la caja y si antes de que termine el año no lo gastamos nos quedamos sin poder gastarlo, ¿no es así, Sra. Interventora?

La señora interventora asintió a la pregunta formulada por el Sr. Zurera.

Continuó el Sr. Zurera diciendo que no quiere correr ese riesgo, dejar de invertir, quitarnos las deudas con los bancos, quitarnos las deudas con los proveedores y dejar de invertir cerca de 400.000 €, yo no quiero eso, pero no lo voto a favor, primero porque la mayor parte viene determinado por Ley y, segundo, porque no nos han dejado participar.

A nosotros no nos dejan ni presentarnos a las Elecciones Generales, cuanto menos debatir si se modifica o no la Constitución.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 9 votos a favor (PSOE) cuatro votos en contra (IU y PA) y cuatro abstenciones (UPOA y PP), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2015 y que ascienden a 133.954,30 euros.

SEGUNDO.- Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.015 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.

Una vez efectuada la votación, tomó la palabra el Sr. Alcalde para agradecer el trabajo complicado que ha llevado a cabo la Intervención y los técnicos municipales.

7.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA DISTRIBUCIÓN Y PEGADA DE CARTELES Y BUZONEO MUNICIPALES.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D^a Josefa Avilés Luque, para decir que este punto viene a traer la privatización de un servicio más de este Ayuntamiento, según la proposición de la Alcaldía, porque el Ayuntamiento carece de personal suficiente para la distribución y pegada de carteles, así como el buzoneo necesario para publicitar adecuadamente entre nuestros vecinos las múltiples actividades organizadas, patrocinadas o participadas por esta Corporación. Va a ser un concurso para cuatro años y este contrato asciende a la cantidad de 29.040 €.

Mire usted, yo desconozco formalmente si este ayuntamiento carece de personal para esta función de pegada de carteles, si la proposición de alcaldía dice que sí, seguramente tendrá más conocimiento de la relación de trabajadores y su catalogación para realizar sus funciones. Cuando esta Alcaldía nos dé a conocer, valoraremos las carencias de personal que existen en el Ayuntamiento, por lo que, sin conocer la realidad que existe, nuestro voto será en contra.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que vienen estos compromisos presupuestarios para determinados servicios y, efectivamente, este Ayuntamiento que no puede contratar, por una Ley que sí acatamos, pero estamos hablando de otro tipo de proyectos y de servicios que requieren muchísimo personal, pero este es un servicio que se quiere privatizar, dárselo a una empresa, no sabemos si ya está o no adjudicado, pero lo que sí tenemos claro es que este servicio se puede llevar directamente desde el Ayuntamiento, organizando al personal del mismo y teniendo en cuenta, también, que se contratan durante todo el año trabajadores y trabajadoras por el Plan Local de Empleo, el PER, el AEPSA, la Emergencia Social, por lo tanto no vemos la necesidad de que este Ayuntamiento se desprenda de 7.260 € durante cuatro años y, por lo tanto, no vamos a votar a favor, porque creemos que se lo puede ahorrar el Ayuntamiento, evita la privatización de un servicio público y se puede llevar gestionado por parte del personal de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde se limitó a manifestar el voto a favor de su Grupo.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 9 votos a favor (PSOE) y ocho votos en contra (UPOA, IU, PA y PP) el siguiente acuerdo:

“Careciendo este Ayuntamiento de personal suficiente para realizar la distribución y pegada de carteles, así como el buzoneo necesario para publicitar adecuadamente entre nuestros vecinos las múltiples actividades organizadas, patrocinadas o participadas por esta Corporación, se hace necesario proceder a su contratación.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el Pleno de la corporación asuma el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de las anualidades que comprende el contrato con el importe necesario para la financiación del mismo.

El precio del contrato se fija en 6.000,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 7.260,00 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de

que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

Primero.- Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en la distribución y pegada de carteles y buzoneo municipal, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2016	7.260,00 euros
2017	7.260,00 euros
2018	7.260,00 euros
2019	7.260,00 euros

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

8.- DICTAMEN-MOCIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO AL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES (TTIP), PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

Tomó la palabra el concejal de IULV-CA Don Angel Cardo Flores que manifestó que la Moción sería presentada conjuntamente por su grupo y el grupo municipal de UPOA, que se le ha añadido un acuerdo más en relación con la dictaminada, y que el mismo será el encargado de su lectura y defensa.

A continuación dio lectura al **dictamen-moción relativo a la Declaración de Municipio Opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de IULV-CA y UPOA** que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA) presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU, reduciendo las barreras no arancelarias, con objeto de conseguir crear empleo, crecimiento económico y mejora de la competitividad.

Desde entonces, UE y EEUU están negociando en secreto, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos en materia de sanidad y educación, del medioambiente, nuestros derechos digitales o como consumidores, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

Esta “mayor liberalización de las relaciones comerciales EE.UU-UE”, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y americanos, es decir de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente,

ya que se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera, y bajo este principio, se pondría fin al “Principio de precaución” vigente en Europa que regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

Este acuerdo supondrá la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones, con acuerdos que se están negociando en secreto, casi nula transparencia y sin ningún control por parte de organismos públicos que representan a la ciudadanía.

El TTIP, tiene entre sus objetivos la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN , así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, lo que pone en peligro el funcionamiento de todos los servicios públicos y de las compras públicas, en todos los niveles, comprometiendo la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, el empleo y las iniciativas locales.

Pero, sobre todo, el TTIP, ignora cualquier legislación nacional o local en materia de inversiones. Al introducir la cláusula ISDS de solución de controversias Inversionistas–Estado, permite a las grandes corporaciones llevar a los gobiernos (local, regional, estatal) ante tribunales privados en caso de que se perjudiquen los intereses y beneficios que estimen de manera subjetiva, lo que limita todavía más la capacidad de las Administraciones Públicas para aplicar leyes en las áreas de salud pública, de medioambiente y protección social.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que los ayuntamientos y las comunidades locales se encuentran totalmente sometidos por este tipo de ajustes estructurales restrictivos. Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso de España, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno español de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local el gobierno de la nación pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y autonomía local
- La supresión de competencias y servicios públicos locales
- La total privatización de los servicios municipales.

La irracionalidad y la insostenibilidad de esos objetivos están provocando consecuencias muy negativas para la mayoría de la población:

Los gobiernos regionales dentro de la UE tienen el derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a nivel europeo y que les afecta, así como a las corporaciones locales y comunidades autónomas del territorio español, para que así puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dicho colectivo con el estado, una Comisión de Arbitraje será quien se encargue de resolverlos, la denominada “Investor-to-State Dispute Settlement” (ISDS). Este órgano tendría competencias para establecer compensaciones económicas de los Estados a los inversores siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (tales como el aumento en estándares de la protección del medio ambiente) o que reduzcan los beneficios futuros que una compañía conciba que debería obtener. El Estado en este caso puede recurrir judicialmente la decisión y le pueden dar la razón, pero le va a suponer unos costes procesales muy elevados. Además, las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas.

Aunque las reglas de organismos similares al ISDS son bastante comunes en los acuerdos de libre comercio entre los EEUU o la UE con los países emergentes con objeto de garantizar cierta previsibilidad de las decisiones legales, éstas no son necesarias en países con sistemas legales y judiciales altamente desarrollados, tales como la Unión Europea y los Estados Unidos.

Los servicios públicos continúan evolucionando con los cambios políticos, tecnológicos y sociales. En contraste con ello, los acuerdos comerciales implican a menudo el riesgo de restringir las políticas públicas con “cláusulas freno”, especialmente en el campo de los servicios públicos.

En lo que se refiere a la contratación pública, el objetivo que se pretende con el TTIP es mantener el Acuerdo de Contratación Pública (GPA) de la Organización Mundial del Comercio (WTO) hasta crear un nuevo acuerdo mejorado. El GPA está siendo utilizado por la Comisión de la UE como justificación para reducir las garantías en la ley de la contratación pública.

Cualquier clase de acuerdo, incluyendo la contratación pública debe conducir a aumentar las garantías y no a reducirlas. Ese acuerdo no debe a su vez poner en peligro los aspectos progresivos de la ley de contratación pública de la UE, especialmente los que facilitan el desarrollo regional y local. Estos aspectos son importantes ya que permiten que se realicen las contrataciones públicas teniendo no solo en cuenta el precio sino también otros aspectos como los medioambientales y los sociales.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que las corporaciones locales se encuentran totalmente sometidas a este tipo de ajustes estructurales restrictivos, debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, haciendo imposible la promoción de políticas de fomento de la actividad económica y del empleo local.

Las ciudades y los municipios andaluces reconocen la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP. Así mismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que ser considerados en cualquier negociación comercial bilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe implicar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en los EEUU.

Las Administraciones Locales:

- al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.
- siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.
- están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y ambientales y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando imponiendo prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos no testados científicamente; la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratados con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio del “fracking”.

Las entidades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este Tratado y la suerte que correrán los servicios y compras públicos.

Por lo anteriormente expuesto queremos poner de manifiesto que:

- El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económicos y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.
- La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.
- La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste económico y ecológico
- Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.

- Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia.
- El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por todo ello proponemos:

1. Declarar Aguilar de la Frontera como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
2. Solicitar una participación activa por parte de nuestro Ayuntamiento a la hora de informar a los vecinos y vecinas de Aguilar sobre este tratado, bien a través de su página web, de talleres impulsados con respaldo municipal o de comunicados públicos a tal efecto.
3. Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el **carácter público** de los llamados servicios socialmente útiles.
4. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:
 - Que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.
 - Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.
 - Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean de tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.
 - Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, autonómicos y locales.
 - Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.
5. Mostrar nuestro rechazo a esta Unión Europea que es capaz de poner los intereses comerciales de los EE.UU. Por encima de los de sus estados miembros y apostar por otra Europa que esté a favor de los derechos de sus pueblos.
6. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.”

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D^a Ascensión Pérez Paniagua, para decir que los ciudadanos de Aguilar podrán comprobar que es una Ley que ha

puesto sentido a la dejadez que había en las cuentas públicas y a la situación caótica que pasaba España y muchos de nuestros Ayuntamientos. Entendemos que nuestra labor para la ciudadanía es otra y no la de intimidar a la opinión pública con mociones de este tipo, por lo que nuestro voto va a ser en contra y no vamos a entrar a debatir.

El Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que UPOA estaba trabajando en la confección de una moción al respecto y cuando vimos que el Grupo Municipal de IU, le propusimos presentarla conjuntamente, porque, aunque hay algunas cosas que nosotros diríamos de otra manera y utilizaríamos algunos argumentos más, es una moción tipo que sirve para ponernos de acuerdo. Hemos introducido un elemento que es situar el papel que perfectamente está jugando la UE en defensa de los intereses de los monopolios y de las grandes oligarquías, que es para lo que fue creada, y entendemos que es necesario y urgente que el pueblo tenga conocimiento de lo que es una de las mayores agresiones sociales y de recortes que en la lógica del capitalismo, los trabajadores hemos tenido en mucho tiempo. Estamos seguros también de que mociones de este tipo son necesarias, pero éstas no van a parar el TTIP, estamos convencidos que hay que pararlo en la calle.

Están habiendo a lo largo y ancho de este país grandes movilizaciones de diferentes sectores del pueblo, informando de lo que va a significar esto en recortes para el pueblo español y a ello llamamos a todos los aguilarenses y a todos los que nos estén viendo, movilizarse y que cada Grupo Político, Partido u organización social se manifieste en contra del tratado del TTIP.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para manifestar que se Grupo se va a abstener en este punto, facilitando la aprobación del mismo, porque compartimos gran parte de lo expuesto en la moción presentada por IU y UPOA.

Ante la falta de información, que también es una consecuencia de todas las negociaciones del TTIP que tenemos nosotros, no tenemos la posibilidad de tener un criterio sólidamente formado y, por tanto, nos abstenemos, compartiendo gran parte de los puntos recogidos en la moción y en el mismo argumentario y, de esta forma, se puede facilitar la aprobación del mismo.

Tomó la palabra el Concejale de IU, D. Ángel Cardo Flores, para decir que, alegrándome de que la moción va a salir adelante, me gustaría recordar a la Sra. Portavoz del PP cuáles van a ser las consecuencias para los ciudadanos de este pueblo, de Andalucía y de España si, finalmente se aprueba este tratado, porque hay que bajar hasta la arena para que la gente entienda que es lo que van a hacer el PP y el PSOE en Europa.

El punto más grave del TTIP es la aprobación de este Tribunal independiente, alejado de la legislación de los Países concretos, porque las diferentes empresas transnacionales podrían demandar a los Estados, a pesar de la legislación propia de la que se han dotado desde su soberanía. Os voy a poner algunos ejemplos de las demandas que nos podrían hacer estas empresas a los Estados:

Si hacemos reformas fiscales para que pagues más las empresas que más ganan, nos podrían denunciar.

Si nacionalizamos algún centro estratégico, como el de la electricidad, para garantizar que los ciudadanos y las ciudadanas paguen un precio justo y para que a nadie se le corte la luz, nos podrían denunciar.

Si se expropián terrenos a especuladores, que están sin utilizar, de forma deliberada, para construir viviendas para jóvenes, nos podrían denunciar.

Si establecemos normativas más restrictivas para proteger la salud de la gente en el consumo de determinados productos, nos podrían denunciar.

Si mejoramos las condiciones laborales de los trabajadores, por ejemplo, subiendo su salario mínimo o mejorando la cantidad que les aporta cuando los despiden y las empresas consideran que eso nos perjudica económicamente, nos podrían denunciar.

Si aprobamos normativas más restrictivas para la protección del medio ambiente, nos podrían denunciar.

Si paralizamos o revertimos procesos de privatización, como privatización de hospitales y escuelas, nos podrían denunciar.

Para que tengáis un dato de la barbaridad que se está intentando hacer, vamos a poner un ejemplo de otros ISDS que ya existen en otros tipos de Tratados:

Eslovaquia se vio obligada a pagar a una empresa aseguradora Holandesa la cantidad de 29.5 millones de euros, el equivalente a todo su presupuesto en Sanidad, cuando el nuevo Gobierno electo decidió revertir el proceso de privatización de su Sanidad pública.

En Argentina, en 2010, el País fue denunciado por la empresa Suez ante el Tribunal de Arbitraje por devaluar su divisa y congelar las tarifas de los servicios básicos, como el agua y la luz.

Alemania ha sido demandada por la compañía sueca Vattenfall que reclama 3.700 millones de euros al Gobierno alemán por su decisión de abandonar la producción de energía nuclear, tras el desastre de Fukushima.

Porque como todas estas empresas consideran que les perjudica económicamente, van a tener un Tribunal que van a defenderlas y va a anular la soberanía de los Estados miembros de la UE.

Esto es una barbaridad, en definitiva, este mecanismo comporta la renuncia a la facultad soberana de los Estados de adoptar decisiones de política nacional, relacionadas con el interés general y esto es acabar con el punto 2 del artículo 1 del Título preliminar de nuestra Constitución, que dice que la Soberanía Nacional reside en el pueblo español. Un tratado supranacional que invalide este punto de nuestra Constitución jamás podrá ser democrático, por eso, aprobar este TTIP será el principio del fin de la democracia, tal y como la conocemos y aquellos que los aprueben y los promulguen serán cómplices necesarios, así que espero que el pueblo les haga pagar en las urnas a aquellos.

Continuó el Sr. Cardo, en su segundo turno de palabra diciendo que no me cansaré de repetirlo que los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo tienen la obligación y el derecho de conocer lo que están negociando a sus espaldas el PP, el PSOE y Ciudadanos, no nos olvidemos que ahora viene la marca blanca del IBEX 35 para ayudar a este pueblo. Están apoyando y promoviendo que se pueda acabar con cosas con la soberanía nacional, con el Estado de Derecho, con la separación de poderes y con

cualquier forma de legitimidad democrática. No entendemos cómo algunos de ustedes o algunos de sus compañeros se indignan cuando ponemos en duda si son o no socialistas y, sin embargo, apoyan y militan en un Partido que tienen sus representantes europeos apoyando este tipo de Tratados allí en la UE, algo que acaba realmente con la posibilidad de acabar con la democracia, y más aun cuando se está haciendo en silencio, a la espalda y entregándose, prácticamente con las manos atadas, a los intereses estadounidenses.

Y digo esto porque, si esto se aprueba, vayan olvidándose, por ejemplo, de seguir bebiendo agua de la sierra de Granada, para seguir bebiendo agua de Wisconsin, y no es una broma, que esto ya se está negociando.

Y ustedes que están ondeando la bandera de España con tanto orgullo como si fuese vuestra y que son tan defensores de la marcha España, ¿así defienden los intereses de los pequeños y medianos comerciantes y los intereses de los agricultores de este País? ¿ése es vuestro concepto de Patria? Pues si este lo es, me temo que ni ustedes serán patriotas y aquellos serán socialistas.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que recordándonos una vez más que estamos cerca de unas elecciones y, por lo tanto, hemos iniciado ya el debate para estas elecciones generales y reiterando algún error cometido en otras ocasiones, pasamos a votar este punto del orden del día.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 7 votos a favor (UPOA, IU y PA) un votos en contra (PP) y nueve abstenciones (PSOE), el dictamen-moción relativo a la Declaración de Municipio Opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de IULV-CA y UPOA, anteriormente transcrita.

9.- DICTAMEN-MOCIÓN DE RECHAZO A LA LGTBIFOBIA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

Tomó la palabra el concejal de IULV-CA Don Angel Cardo Flores para dar lectura a la moción que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por desgracia la LGTBifobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la "normalidad" acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBifóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de

Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando *en* los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; *en* el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

ACUERDOS

- Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
- Incluir la diversidad educación afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.
- Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.
- Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBifobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se hize la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
- Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.
- Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se lleva a cabo cualquier lugar del mundo.
- Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

- Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- A la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales.
- Al movimiento asociativo LGTBI de la provincia.”

Los Portavoces de los Grupos municipales de PP, PA, UPOA y PSOE, se limitaron a manifestar su voto a favor de la moción.

Tomó la palabra el Concejal de IU, D. Ángel Cardo Flores, y dijo que me alegro que todos los Grupos vayan a votar a favor de la moción, incluido el PP. La verdad es que la moción tiene mucho fondo, se recogen muchísimos acuerdos y vamos a estar pendientes de que desde las diversas Concejalías se lleven a cabo, si es posible. Esto tiene que ser un trabajo y un esfuerzo que hagamos entre todos, desde todos los ámbitos institucionales en los que tengamos competencia y, como siempre, IU va a estar con este colectivo, que todavía sigue sufriendo discriminación, sin poder ser libre y sin poder expresar muchas veces a quién ama, cuando el amor es una cosa que no tendría que temer nadie.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17), el dictamen-moción de rechazo a la LGTBIfobia, presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA, anteriormente transcrita.

10.- PROPUESTA-MOCIÓN CONTRA LAS MANIOBRAS DE LA OTAN DENOMINADAS “TRIDENT JUNCTURE 2015”, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de UPOA, don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la moción que literalmente dice:

El comienzo en nuestro país de las maniobras “Trident Juncture 2015”, no sólo son un paso más en la ya constante presencia de la OTAN en España, sino que, sobre todo, pretenden ser una nueva demostración de fuerza de la OTAN en un momento en que la competencia y las rivalidades entre potencias imperialistas se agudizan, lo que genera nuevos y graves peligros para los pueblos de todo el mundo. La multiplicación de las maniobras militares de distintas potencias y a distintos niveles es fuente de preocupación constante para los pueblos.

El gobierno de Mariano Rajoy, sin alterar el rumbo mantenido por los sucesivos gobiernos del capital en nuestro país, apuesta firmemente por una implicación cada vez mayor de España en las estructuras de la OTAN, lo que se traduce en mayor presencia de tropas extranjeras en nuestro país, en ampliación del uso de bases militares y en que España se convierta en una base estratégica para el control del Mediterráneo y el Norte de África por parte de la OTAN, la UE y los EEUU.

Desde el punto de vista económico, los sucesivos Gobiernos de nuestro país han mostrado, de forma reiterada, su pleno compromiso con la OTAN, alcanzando el dudoso honor de ser su séptimo contribuyente en lo que a financiación directa se refiere –aquella desembolsada por los Gobiernos nacionales ante cualquier requerimiento–. Además, España, como miembro activo de la Alianza Atlántica, ocupa un destacado papel en términos de financiación indirecta –la realizada a través de las respectivas partidas de Defensa de los Presupuestos Generales en forma de soldados, equipamiento o armamento–, siendo el quinto país que mayor número de tropas dispone para la ejecución de las operaciones lideradas por la OTAN.

En la actualidad, España participa en un total de 5 misiones de la Alianza Atlántica, entre las que es posible destacar, por número de efectivos destinados, “Apoyo a Turquía” (130), “Ocean Shield” en el Cuerno de África (240), “Apoyo a Irak” (300) y “Resolute Support” en Afganistán (435). Desde su ingreso en la estructura militar, España ha participado en más de 60 operaciones y misiones de diferente naturaleza y duración a lo largo de todo el globo.

Entendemos necesario denunciar el interés de los sucesivos gobiernos españoles por escalar posiciones en la estructura de mando de la OTAN, al mismo tiempo que participa en numerosas iniciativas de cooperación militar y policial en el ámbito más restringido de la Unión Europea.

No es ninguna casualidad que, en los últimos tiempos, se vayan sucediendo las informaciones que indican con claridad que el territorio español se está convirtiendo en una zona de interés estratégico para los Estados Unidos y la OTAN, debido a la cercanía con África y a la posición en el Mediterráneo.

Rota, con la presencia de parte del entramado del escudo antimisiles, pero ahora sobre todo Morón, cuyo uso por parte de los EEUU se ha ampliado muy recientemente, son ejemplos muy claros de que, a los gobiernos de turno, les interesa vincularse todo lo posible a las estructuras militares euro-atlánticas en un momento en que los intereses monopolistas españoles parecen estrechamente unidos a los de sus socios norteamericanos y europeos.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizará en España, Italia y Portugal el ejercicio de alta visibilidad más importante y con mayor despliegue de tropas realizado en la historia de la Alianza Atlántica, denominado “Trident Juncture 2015”. Durante este ejercicio, 30.000 soldados de hasta 35 países serán desplegados en 16 localizaciones –la mitad de ellas ubicadas en nuestro país–, con un doble objetivo: el adiestramiento conjunto de una fuerza multinacional de tales dimensiones y la arrogante y, pretendidamente disuasoria, demostración de las capacidades militares del imperialismo trasatlántico utilizables ante cualquier eventualidad que pueda contravenir sus intereses. Durante 17 días, los cielos de España, Portugal e Italia serán sobrevolados por 129 aviones y 16 helicópteros; sus aguas más cercanas serán surcadas por 53 buques y siete submarinos.

La contribución de España a la realización de estos nuevos ejercicios de la OTAN, que no hacen sino ratificar el papel de España como actor fundamental en los conflictos bélicos que se avecinan, ascenderá a un total de 8.000 soldados, la más numerosa de todo el ejercicio.

Se pretende utilizar el territorio español como base para futuras intervenciones e injerencias en países de África o de Oriente Próximo, y ello realizado en interés y

beneficio de los grandes grupos monopolistas de la Unión Europea y de los Estados Unidos, que tienen en la OTAN su brazo armado para la defensa y promoción de sus intereses, contrarios a los de los trabajadores y los pueblos, mediante la violencia, la guerra y la destrucción de los países agredidos.

Nos oponemos frontalmente a que se destinen miles de millones de euros a ejercicios u operaciones militares tendentes a la agresión contra terceros países, mientras se condena a su población a un éxodo masivo que pone en riesgo sus vidas.

Igualmente, nos oponemos a que se mantengan los altos índices de gasto militar en nuestro país mientras amplios sectores de la clase obrera y el pueblo trabajador sufren las consecuencias de recortes en sectores básicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales.

Por todo ello Unidad Popular de Aguilar somete a la consideración del pleno del Ilustre ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes

ACUERDOS

1) Mostrar nuestro frontal rechazo a las maniobras de la OTAN denominadas “Trident Juncture 2015” en suelo del estado español y con participación española

2) Solicitar al gobierno del Estado Español el desmantelamiento inmediato de todas las bases americanas en suelo español

3) Solicitar al gobierno del Estado Español la salida de España de la OTAN.

4) Mandar estos acuerdos al presidente del gobierno Don Mariano Rajoy Brey.”

La Portavoz del Partido Popular, D^a Ascensión Pérez Paniagua, se limitó a manifestar su voto en contra.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que manifestó que su voto va a ser la abstención, porque estamos totalmente de acuerdo con el punto primero, pero con los 2, 3 y 4, pues el PA no está de acuerdo con la salida de la OTAN etc., entonces, el argumento nos lleva a no votar en contra y estamos de acuerdo con el punto primero, luego nos abstenemos para facilitar la aprobación, si llegara el caso.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D^a Josefa Avilés Luque, para decir que IU va a votar a favor de la moción. Nuestro Grupo, a primeros de octubre presentó una proposición no de Ley en el Congreso para instar al Gobierno para que España no participara en estas maniobras, las mayores maniobras militares desde el año 2010.

Nos congratulamos más poniendo de manifiesto que no solo ponemos nuestro territorio en manos de Estados Unidos, sino que también ponemos nuestras fuerzas armadas, haciéndonos cómplices sin tener nada que ganar y sí mucho que perder, poniendo en peligro la paz de nuestro País, y decimos esto porque sabemos que donde hay armas hay guerra, y donde hay guerra hay muerte, y para la guerra nada. Por eso apoyamos con rotundidad esta moción.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para decir que le gustaría apoyar la moción, estoy de acuerdo con el punto primero, pero es más complicado votar los siguientes, porque es algo que se excedería de nuestras

atribuciones. Le voy a pedir que retire los puntos en los que solicita la salida de la OTAN y me va a decir que no, porque es algo que está dentro de su programa ideológico. No me gustaría votar en contra, luego, ¿mantiene la moción tal y como la ha leído?

El Sr. Zurera dijo que la mantenía.

El Sr. Alcalde dijo que, entonces, nosotros vamos a tener que votar en contra de la propuesta, estando totalmente a favor del primer punto.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que el primer punto es consecuencia del resto, son unas maniobras que organiza la OTAN. Es normal que el PSOE y que el PP, una vez más, se unan en contra de los intereses del pueblo trabajador a favor de los monopolios, de la guerra, que es lo que está llevando la OTAN a todos los Países. No es casualidad que fuera un Ministro de Cultura socialista, el Secretario general de la OTAN, en la época más criminal que ha tenido la OTAN, y que ahora el Vicepresidente que también fuera Portavoz del PSOE y de IU, Garrido, sea ahora Vicepresidente de la OTAN. No es casualidad, por eso son Partidos que les cuesta manifestarse en contra, aun cuando contraviene lo que el pueblo español votó, porque votó sí a la OTAN, pero no a la participación de este País en ninguna actuación bélica, sin embargo estamos actuando en todas y se está utilizando el suelo español absolutamente para todas, porque es del suelo español y andaluz, desde donde salen los bombarderos que actúan en Afganistán, en Irak, en Siria, en Libia, etc. y en los Países donde haya que hacerlo, siempre que haya intereses económicos de por medio. Luego vemos a los niños muertos en las orillas de las playas y nos da mucha pena, pero eso son consecuencias de las políticas de guerra, de rapiñas y armamentísticas a las que nos llevan determinados Gobiernos, en este caso, los que hemos tenido en nuestro País.

Usted lo ha dicho muy bien, Sr. Alcalde, sería traicionar nuestras ideas y una incongruencia, porque hay unas maniobras porque estamos dentro de la OTAN, porque si estuviéramos fuera, pues no se harían, al igual que no se hacen en otros Países que no están en estas estructuras militares al servicio de los que mandan en el mundo.

Para cerrar el debate, El Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quiso agradecer el apoyo de IU a la moción y la posición del Grupo Andalucista, que hubiera permitido que saliera adelante la moción y al resto, decirles que mediten y reflexionen al respecto de cuando vean esas imágenes, se está participando de una manera y otra cuando se toman decisiones políticas.

A continuación se procedió a la votación, rechazándose por diez votos en contra (PSOE y PP), cinco votos a favor (IU y UPOA) y dos abstenciones (PA), la Propuesta-Moción contra las maniobras de la OTAN denominadas “Trident Juncture 2015”, presentada por el Grupo Municipal de UPOA, anteriormente transcrita.

11.- MOCIONES.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que se iban a presentar dos mociones, la primera relativa a la aprobación del séptimo expediente de modificación presupuestaria con objeto de crear una partida dotada con 2.500 euros para ayudar a los refugiados saharauis que se han visto afectados por unas recientes inundaciones y la

segunda solicitando una mayor participación de las diputaciones provinciales y de los municipios de menos de 20.000 habitantes en el reparto de los fondos FEDER.

Manifestó que la primera de estas mociones se presentaba por la Alcaldía dado que se trataba de una modificación presupuestaria, pero que tenía su origen en una iniciativa del Grupo Municipal de UPOA por lo que consideraba de justicia que fuera el portavoz de este grupo el que justificara la urgencia y defendiera la moción, por lo que cedió la palabra a D. Antonio Zurera Cañadillas.

Tomó la palabra a D. Antonio Zurera Cañadillas que dijo que la urgencia viene determinada por una catástrofe humana, que no puede esperar al Pleno que viene, hay que tratar urgentemente esto porque viene derivado de una solicitud de solidaridad por parte de un pueblo que está sufriendo una de las peores pesadillas que se puede sufrir.

El Pleno por unanimidad apreció la urgencia de la moción, pasándose al debate y votación de la misma.

11.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 7/2015, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que esto debe ser una propuesta, moción o lo que tenga que ser, que tiene que venir del Sr. Alcalde, pero que la hagamos todos nuestra, que no es de UPOA, ni mucho menos, sino que fuimos los que empezamos a preocuparnos por el tema. Pero luego vino una propuesta de ACANSA, que ahora explicaré, que es la que viene a hacer la solicitud, en la que no aparece UPOA ni aparece ningún Grupo.

Por mi relación con los campamentos de refugiados saharauis, sus asociaciones y las familias que tenemos, me llegan noticias de que durante los días 17 y 18 hay unas tremendas inundaciones en los campamentos de refugiados saharauis en el desierto de Argelia, cuatro campamentos de los cuales uno ha sido completamente arrasado y otro en una gran parte.

Cojo más información e incluso hablo con los campamentos y aquello es un desastre total, esa noche 25.000 personas no tenían dónde dormir, ya sólo comían una vez al día garbanzos hervidos, y eso se complica con los refugiados de Irán, Irak, Siria y demás, porque todo lo que Acnur podía mandar a los campamentos, ahora tiene que repartirlo y cada vez hay menos, y esto viene ya a reventarlo del todo.

Recordad que en la Comisión Informativa dije que quería hacer una moción, pero no sabía si teníamos competencias y no había partida, por lo que, al día siguiente, me reuní con la Sra. Interventora y el Sr. Secretario, para ver si teníamos competencia y con el Sr. Alcalde, para ver la disponibilidad del Equipo de Gobierno, que fue absoluta, la entrega de los técnicos para buscar la posibilidad técnica de cómo hacer esto lo antes posible, teniendo en cuenta que en el presupuesto no tenemos ninguna partida para estas cuestiones. Y en medio de todo esto, llega la solicitud de ACANSA, que es la Asociación cordobesa de amigos de los niños Saharauis, que es quien ya hace la solicitud formal de ayuda al Ayuntamiento.

Por tanto, aunque está FANDAS que es la Federación de Asociaciones de solidaridad con el pueblo saharauí de Andalucía, que había hecho en un principio la llamada a la solidaridad, luego acuerdan entre ellos que cada provincia haga su propia

recogida. En concreto en Córdoba, se encarga ACANSA, además de la recogida de mantas, ropa, comida etc., le han encargado la compra de 1.000 cocinas de gas, tiendas y demás.

Entonces, han hecho la solicitud a todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, a la Diputación, al Ayuntamiento de Córdoba, que ya están tramitando su aportación.

Paso a dar lectura a la solicitud:

“Desde el pasado 17 de octubre los Campamentos de Refugiados Saharais han vivido fuertes precipitaciones de lluvias desembocadas en riadas que han provocado daños materiales en múltiples tiendas y casas de los ciudadanos refugiados, además de edificios, servicios sociales e instituciones educativas, algo que provocó daños en las edificaciones y parte de los enseres domésticos y supuso el deterioro de lo que tienen aquellos refugiados de alimentos y víveres.

Según las primeras valoraciones de estos daños, se ha registrado lo que sigue: las precipitaciones que tuvieron lugar los días 17 y 18 de octubre de 2015 provocaron el derrumbe de 1350 tiendas y viviendas de forma total o parcial en los campamentos de Auserd, El Aaiún, Smara y Bojador. Las lluvias que cayeron los días 19 y 20 de octubre de 2015 provocaron el derrumbe de 1200 tiendas y casas en la Wilaya de Dajla.

De momento, se han detectado las necesidades más urgentes para socorrer a aquellos refugiados son.

1. Abastecer de agua y alimentos de forma urgente de todos los habitantes de los campamentos, máxime cuando lo que estos refugiados tenían de alimentos se ha deteriorado por las lluvias.
2. Abastecer de tiendas de campaña y enseres domésticos de mantas, colchones y cubiertas.
3. Trabajar para rehabilitar los edificios de servicios sociales de manera inmediata.

Los equipos de la Media Luna Roja Saharaui (MLRS) desplegados en todas las Wilayas, y en colaboración con las autoridades saharais, las agencias de la ONU y las ONG, siguen trabajando para observar de manera precisa los daños ocasionados máxime cuando todavía continúan las precipitaciones.

Por último, la Media Luna Roja Saharaui solicita a los países donantes y a las organizaciones humanitarias a intervenir inmediatamente para socorrer a miles de niños, mujeres y ancianos de los Refugiados Saharais que perdieron muchos de sus pertenencias, sus viviendas y sus víveres, lo que los ha empujado a pernoctar a la intemperie a causa de las fuertes precipitaciones de lluvia, por lo que la MLRS declara al **CAMPAMENTO DE DAJLA ZONA EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE HUMANITARIA.**

La MLRS asegura la necesidad urgente e inmediata para abastecer de alimentos, agua, tiendas y mantas, además de productos de higiene para socorrer a miles de damnificados.

Como consecuencia de estas inundaciones, la Federación Andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sahara (FANDAS), pone en marcha una campaña solidaria denominada “EMERGENCIA SAHARA” consistente en organizar una

Caravana URGENTE, con salida en el próximo mes de noviembre, de alimentos, medicamentos y efectivos para la compra de Jaimas, mantas, cocinas de butano,...

Se nos ha comunicado a todas las Asociaciones provinciales que componemos la Federación, la necesidad de recabar, cada una de ellas, lo máximo posible, para su inmediato envío a los Campamentos, según el llamamiento urgente que nos hace la Media Luna Roja Saharaui en su comunicado (se adjunta fotografía)

La Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharaui;

SOLICITA

Colaboración urgente a todos los organismos públicos y privados, así como a familias de acogida, empresas,... para ayudar a paliar en la medida de las posibilidades la emergencia humanitaria que está sufriendo el pueblo saharauí refugiado en Tindouf, que no teniendo bastante con llevar condenado 40 años a vivir en el duro desierto argelino, la meteorología ha querido golpearlos fuertemente dejándoles sin los pocos recursos de los que disponían (jaimas, casas de adobe, comida, ropa...), tocándoles una vez más, empezar de nuevo.”

Esta es la solicitud y, en función de ella, el Sr. Alcalde ha hecho una memoria de alcaldía y ya se han hecho todos los documentos. Al parecer, esto tiene que terminar en un Convenio, pero que para hacerlo hay que pasar todos los plazos legales.

Ya he estado en contacto con el Presidente de ACANSA, le pasaré el contacto a Juana y, cuando los plazos estén vencidos, ya vayan haciendo el Convenio de Colaboración para justificar también el gasto, si así lo aprueba este Pleno, evidentemente.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para decir que lo que hacemos ahora mismo es la creación de esta partida presupuestaria, luego verificar el gasto con la firma de un Convenio, y después la justificación del mismo.

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D^a Ascensión Pérez Paniagua, para decir que todo lo que sea para solidaridad, pues la máxima posible.

Los Grupos municipales de PA, IU y PSOE se limitaron a manifestar su voto a favor.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que no me cabía la menor duda de que iba a ser unánime. No quiero que esto se entienda que es un trabajo de UPOA, sino del conjunto de la Corporación y de los técnicos que han trabajado y la voluntad del Equipo de Gobierno para que esto sea posible e informar a los Grupos municipales, y aprovechando la televisión, de que a partir de mañana habrá una campaña en todos los pueblos de la provincia de Córdoba para la recogida de ropa, alimentos no perecederos, calzado, etc. y se indicarán los sitios donde se puedan llevar las donaciones.

Todos hacemos un llamamiento para que el conjunto de los aguilarenses participen y colaboren al máximo con esta solicitud de emergencia y de ayuda que hace el pueblo saharauí.

El alcalde añadió que estamos seguros de que habrá una respuesta adecuada por parte de nuestros ciudadanos, sin ninguna duda.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2015 por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación:

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....2.500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes.....2.500,00

TOTAL EMPLEOS2.500,00

RECURSOS

BAJAS POR ANULACIÓN.....2.500,00
Capítulo 1: Gastos de personal.....2.500,00

TOTAL RECURSOS2.500,00

SEGUNDO.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que la segunda moción que se presentaba, de forma conjunta por todos los grupos municipales, era relativa al papel de las Diputaciones y de los municipios de menos de 20.000 habitantes en los fondos FEDER, reivindicando, también, el papel que deben jugar los municipios menores de 20.000 habitantes.

La urgencia viene motivada porque la mayoría de estas subvenciones, aún no ha salido ni siquiera la convocatoria, y lo que pedimos es una ampliación a Diputaciones y Municipios de menos de 20.000 habitantes, porque se nos deja al margen de cualquier subvención de iniciativa europea, rompiendo, en gran medida, lo que era originariamente el espíritu de la Unión Europea, que buscaba, precisamente, la potenciación de los recursos endógenos, asentar la permanencia de los habitantes en las zonas rurales y no condenarlos para tener un futuro digno al éxodo urbano y creo que estamos todos de acuerdo en que negando la posibilidad de participar a municipios menores de 20.000 habitantes y negando el papel de las Diputaciones Provinciales, creo que se hace un flaco favor a estos municipios y a estas políticas que, como digo, eran las que en un principio defendían la UE.

Se trae aquí para intentar evitar cualquier juego político, una moción basada simplemente en acuerdos, es decir, no tiene un aparte expositiva, donde podíamos entrar en conflicto y la idea es que esta moción sea presentada por unanimidad de los Grupos municipales, como hemos quedado antes de entrar en este Pleno.

El Pleno por unanimidad apreció la urgencia de la moción, pasándose al debate y votación de la misma.

11.2.- MOCION RELATIVA AL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES EN LOS FONDOS FEDER, QUE PRESENTAN

CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, UPOA, IU, ANDALUCISTA Y PP.

El Sr. Alcalde dio lectura a la moción que literalmente dice:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno Central para que incluya a las Diputaciones y núcleos urbanos menores de 20.000 habitantes como beneficiarios de estos fondos europeos en el periodo 2014-2020, además de reivindicar que se reconozca el papel de las administraciones provinciales como instrumentos para el equilibrio y la cohesión de sus respectivos territorios.

2.- Solicitar a la CE la presencia de las Diputaciones y de los municipios rurales en programas de Desarrollo Urbano Sostenible, sin límite de población, creando unidades funcionales susceptibles de ser reconocidas a efectos de financiación.

3.- Reivindicar la defensa del papel de las Diputaciones ante el nuevo marco comunitario, en la Fundación Democracia y Gobierno Local, además de instar al Estado, a la FEMP y a las federaciones de municipios regionales para el reconocimiento de las zonas rurales en el contexto del Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por los fondos FEDER para el periodo 2014-2020.

4.- Dar cuenta de estos acuerdos al Gobierno Central, a las Diputaciones españolas, FEMP y FAMP.

A continuación y sin debate alguno, se procedió a la votación aprobándose, por unanimidad de los concejales (17/17), la moción relativa al papel de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en los fondos FEDER presentada, conjuntamente por los grupos municipales del PSOE, UPOA, IU, ANDALUCISTA y PP.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra la Portavoz del partido Popular, D^a. Ascensión Pérez Paniagua, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Antes quiero dar las gracias por la petición que hicimos de los columpios del Parque Rojo, que se ha hecho efectiva.

También nos consta que no han hablado con el comercio que citamos en el Pleno de Septiembre, que Angelines sigue sin que le deis solución a su petición.

Ruego

Arreglo del enlosado levantado en el Camino Ancho y en la calle de más arriba, Ermita de San Sebastián.

Ruego

Señalización de cómo llegar al cementerio, si no eres de Aguilar.

Pregunta

Varios jóvenes nos cuentan que han tenido que enviar solicitudes de oposiciones a Madrid y no se les ha compulsado en el Ayuntamiento, enviándoles al Juzgado,

teniéndose que gastar 6 € por cada compulsas. Luego queríamos preguntar si se puede hacer alguna excepción para estos casos.

Pregunta

Si se están limpiando las cunetas de cara a las próximas lluvias del invierno.

Pregunta

Si se está dando solución a la persona afectada por las Escalerillas del Cerro.

Ruego

Tenemos algunas quejas en relación a la obra que se está realizando en el Camino Carrera de Córdoba. Según afirman vecinos colindantes, la obra no se está tramitando en las condiciones que debiera. En primer lugar, manifiestan que tenían que haber desbrozado el camino, eliminando toda la tierra vegetal, y lo que han hecho es allanarlo y no se compacta, y de esta forma, cuando llueva va a tender a hundirse.

Otra mala actuación es que han extendido zahorra y no han vertido el agua suficiente para poder compactarla. Piden que se ensayen pruebas para ver si la zahorra tiene, al menos, el 80% de compactación. Para que la obra esté bien efectuada, la prueba debería dar un nivel 2, según nos informan.

Aconsejan que, por el bien de todos, para que los caminos duren en buenas condiciones, que supervisen el control de las obras públicas.

Ruego

Los vecinos de la Avda. Miguel Cosano vuelven a reivindicar que hay que dar cuando antes una solución a la queja que desde el 12 de julio de 2012 vienen realizando al Ayuntamiento para el cambio de la ubicación de la parada del autobús. La situación se está convirtiendo en algo insostenible, no han recibido ninguna solución al respecto y están dispuestos a salir a la calle o acudir a los medios de comunicación. Quedan a la espera de respuesta por vuestra parte.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que pasó a contestar los ruegos y preguntas formulados por la Sra. Pérez:

Con respecto a las compulsas...

Intervino el Sr. Secretario para decir que el Ayuntamiento puede compulsar para fuera, digamos, lo que son documentos administrativos. Ni documentos judiciales, ni documentos notariales, ni documentos que procedan del Registro de la Propiedad, ya que todas estas instituciones tienen su propio fedatario: si son documentos notariales, solo puede compulsar el notario, si son judiciales el Secretario judicial y si son del Registro de la Propiedad, el Registrador. Por otro lado, si son para nosotros, para incorporarlos a un expediente que estemos tramitando, sí podemos hacer compulsas de esos documentos, de una escritura, por ejemplo, pero es porque ese documento se va a quedar en el Ayuntamiento. Luego la fe pública del Secretario del Ayuntamiento solo llega a los documentos propios del Ayuntamiento o documentos administrativos. Antes se hacía pero llevamos años que no se hace, porque además hubo problemas con compulsas que excedían del ámbito que se podía compulsar, incluso vino la fiscalía y hubo hasta para algunos funcionarios la posibilidad de acabar imputados, aunque al final no quedó en nada. Pero esto quiere decir que es un tema serio y no se puede compulsar a tontas y a locas.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que lo del tema de dejar de compulsar no es algo que se nos ocurra en un momento determinado, sino que ésa es la explicación.

Con respecto a la solución para las dos personas de las Escalerillas del Cerro, hemos hablado con ellas para las posibles soluciones que se pueden llevar a cabo, creo que va a haber un acuerdo en breve y una actuación que posibilite eliminar ese problema o, al menos, mitigarlo.

En lo referente a la parada del autobús en la Avenida Miguel Cosano, no sé si fue a usted o a otro Portavoz a quien le comenté el informe policial que se hizo en su fecha y que he solicitado que lo reiteren, para cambiar de acera la parada, que por ese motivo se hizo la marquesina y que era un problema de seguridad vial, en opinión de la Policía Local, y que cambiarlo allí significaría que el acceso los usuarios del autobús, tanto en la bajada como en la subida al autobús podría tener problemas a éstos mismos usuarios porque estaban, no solo desde una acera sino de la propia calzada, que cree que ese escrito se les remitió, y que la única opción es cambiar el trazado y por lo tanto la dirección del tráfico en la Avenida de Miguel Cosano, que para entendernos sería entrar por el Mercadona y hacer el recorrido al contrario, alternativa que tampoco considera viable la Policía Local, hemos mantenido una reunión en la Consejería de la Vivienda y Transportes, tratando también de agilizar el tema de la parada de autobuses del Barrio Bajo, y le propusimos una opción a la Sra. Delegada, de si no una parada definitiva, un apeadero, y que había un problema de metros de titularidad pública y que estábamos pendientes de una respuesta por si fuera viable, es decir, se está buscando una solución alternativa a la ubicación de la parada en donde está en la actualidad.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Encabo, quien manifestó en cuanto al ruego de Carrera Córdoba, que en esa obra el Ayuntamiento no llevaba la dirección de la misma, que era todo por parte de la Junta de Andalucía y que él la semana siguiente tenía una reunión con el Director de la Obra y se lo recalcaría.

A continuación tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, Portavoz del Partido Andalucista (PA), quien manifestó que por cuarta o quinta vez reclamaba las tarjetas de aparcamiento en la Plaza de San José para todos los Concejales, porque todos habían sido elegidos por el pueblo, que no sabía a qué se debía este retraso de otro mes más y dijo que no creía que tuviera tanta complejidad para solucionarlo.

También manifestó su queja porque las invitaciones a la Corporación no llegaban en su momento o llegaban con demasiado poco tiempo para manifestarse y organizar su tiempo.

Continuó refiriéndose a los cartones que depositaban los comercios y que recogía Ecocartón, proponiendo, que se realizara de otra manera la recogida, porque molestaban a los vecinos, ya que se depositaban los viernes al mediodía y se dejaban allí hasta el lunes a merced del viento y de la voluntad de algunos vecinos que los mandaba a otro sitio.

Se refirió a continuación a una factura que presentó él en el Ayuntamiento hace muchos años, en concreto en fecha 10 de marzo de 2015, de un empresario privado, que lo único que solicitaba con esa factura era que se le informara sobre la situación del trámite de la misma, si estaba prescrita o pendiente de algo, y que simplemente se haga un informe y que se le diga en qué situación está la factura, pero que desde marzo no ha habido contestación ninguna.

Dijo que en los dípticos que se habían mandado de Semavin hay un error que se ha tapado con tipex de un lugar de celebración de los actos y que por lo tanto no aparece en donde se va a celebrar, al menos en algunos de los folletos que se han repartido y que no sabe si hay muchos folletos que vengan con ese error, manifestando el Sr. Alcalde que, efectivamente, la primera tirada estaba mal, continuando el Sr. Reyes su intervención diciendo que en ese caso había costado el doble. El Sr. García Martín, Delegado de Festejos, manifestó que se había subsanado el error y que en todos los medios de comunicación se había informado de todo correctamente. El Sr. Reyes Prieto manifestó que en todo caso el gasto se había producido dos veces. El Sr. Alcalde dijo que los había realizado Diputación, a lo que el Sr. Reyes dijo que entendía que el gasto había sido a través de la Delegación, manifestando el Sr. Alcalde que no, que había sido a través de Diputación, pero que en todo caso había sido un error que había provocado un gasto de dinero público.

Dijo que en el Parque de la Cagona, las obras ya se daban por terminadas, y que todo lo que era el jardín que pegaba al bloque, que lo circundaba, llevaba unas canaletas de agua que acababan en el muro de contención, que no tenía lógica, que había que darle alguna solución y no esperar que el agua termine derribando el muro.

Preguntó también cómo iba el tema de la instalación de los diez puntos wifi de la moción que fue aprobada por éste Pleno hacía ya por lo menos tres años, por saber cómo iba.

Y, por último, como había dicho la Portavoz del PP, en la obra del Camino Carrera de Córdoba había una deficiencia que era que no se estaba echando la subbase que evitaba la erosión y que entonces, en ese camino cuando llegasen las aguas nos íbamos a quedar sin él, que el camino estaba costando un dinero y que se iba a perder, y rogaba que cuando tuviesen reuniones con los responsables de la división de obra, que le planteasen la cuestión que formulaba y que ya que se hacía un gasto de dinero, que se hiciera en condiciones.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Alcalde Presidente quien se dirigió al Sr. Secretario de la Corporación y le manifestó que le recordase el tema de la wifi, porque quería recordar que encontraron un problema legal cuando estaban tramitando el expediente. El Sr. Secretario tomó la palabra y manifestó que había un informe que, básicamente, consistía en que te tenías que dar de alta como operador y eso se tenía que hacer a través de una sociedad mercantil y mientras haya un plan económico y financiero el Ayuntamiento no puede constituir sociedades mercantiles, no obstante el Sr. Secretario manifestó que podría dar una información más detallada una vez revisado el expediente de Secretaría, que recuerda que en Cabra se dio un caso parecido. Finalmente que de todas maneras si los Sres. Concejales se pasaban al día siguiente por Secretaría les entregaría toda la información. Añadió el Sr. Alcalde Presidente que ese documento lo había tenido él en la mano y que creía que lo conocían todos, pero que de todas maneras podrían hacerle fotocopias y ver en donde estaban los problemas.

El Sr. Encabo Muela, respecto al ruego de la recogida de cartones expuesta por el Sr. Portavoz del PA, dijo que se pondría en contacto con la empresa encargada de la recogida de cartones, que incluso se habían ampliado los puntos de recogida de los mismos, en concreto en dos puntos, uno en Santa Brígida, en donde había habido problemas, y que de vez en cuando llamaba para que se cumpliera con la recogida, sobre todo los días de viento. El Sr. Molina Luque (PA) intervino y manifestó que porqué no se instalaban contenedores como en otros ayuntamientos, a lo que manifestó el Sr. Encabo

que se estaba intentando poner en algunos sitios, pero que en todo caso los usuarios, al estar alejados, no hacían uso de ellos por lo que no servía para nada, que por ejemplo en la zona centro se podía poner un contenedor en donde estaba, en la Barriada del Carmen. El Sr. Molina manifestó que en el Llano de las Coronadas se podía poner un contenedor, a lo que el Sr. Alcalde Presidente manifestó que respecto al Llano de las Coronadas se había considerado oportuno ponerlo en Santa Brígida. El Sr. Molina dijo que había otras muchas alternativas, a lo que el Sr. Encabo manifestó que se estaban buscando.

Seguidamente tomó la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida (IU), Sra. Avilés Luque, quien manifestó que haría su intervención en el día de hoy a modo de ruego a ver si así tenía más efecto. Y rogó que se les explicara por qué la obra de la calle Inesperada que había culminado con una obra PER, estaban colocados los mástiles de las farolas, pero desde que se terminó la obra no existían las luminarias.

Dijo que como ya se lo había pedido en muchas ocasiones, le explicase cómo estaban las negociaciones con el propietario de la hilera de la calle Inesperada que da a la carretera.

Rogaba, después de varias veces, conocer el estado de las negociaciones para el establecimiento de la parada de autobuses en el Barrio Bajo.

Rogó también se les comunicase cuando comenzarían las obras PER 2015-2016, y que lo que a continuación manifestará era una demanda por parte de ciudadanos y ciudadanas de Aguilar a ver si se podría hacer, que era la posibilidad de instalar un autobús hasta el Cementerio en fechas puntuales como era ésta del día de los Difuntos, que para este año no podía ser, pero que se tuviera en cuenta para los próximos años, así como la posibilidad de ampliar la zona de aparcamientos en el Cementerio para estas fechas, que lo del autobús se debía a que había muchas personas incapacitadas y sin medios de locomoción y que de esta manera se les facilitaría el acceso.

Dijo que tenía una duda sobre el espacio reservado en la calle Pozuelo, a la altura de la oficina de Emproacsa, porque según había tenido conocimiento, esta oficina atendía ya un solo día a la semana, que los operarios que estaban allí en una cochera se habían cambiado recientemente y que por lo tanto no tenía sentido mantener esos treinta metros reservados de lunes a viernes y de 8 a 3, sobre todo por la dificultad que tenía esa calle en cuanto a aparcamiento se refiere.

Manifestó que, por último, les contestase, por favor, al escrito que le había llegado por parte de su Grupo respecto a la contestación del SPEE a este Ayuntamiento, referido en cuanto a la modificación del Proyecto de la Obra de las escalerillas del Cerro y que casualmente apareció un día después de la celebración del Pleno del mes pasado y que como quedó en evidencia no constaba en el expediente de la obra y que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 19 de octubre, que al parecer ningún técnico tenía constancia de ello, que de todas formas se lo daría todo por escrito y que esperaba respuesta de todo.

Tomó la palabra el Sr. Delegado de Infraestructuras; Obras y Servicios, Sr. Encabo Muela, quien manifestó que respecto a las obras de la calle Inesperada, junto con La Cagona y calle Pablo Iglesias, se habían pedido las luminarias con una subvención concertada que había sido concedida hacía prácticamente dos semanas, que se habían pedido los presupuestos y que antes de final de año estarían colocadas. La Sra. Avilés manifestó que no estarían contempladas en el presupuesto, a lo que el Sr. Encabo dijo que las luminarias no. Continuó manifestando que respecto a las obras PROFEA

estaban esperando en un principio las fuentes de financiación, que de seis obras les llegaron en esta semana, y que una vez que lleguen las fuentes de financiación se sacarían a concurso y que cuando tengan adjudicadas todas las obras se empezarán, que sería posiblemente para enero, y que hasta que no esté todo contratado no se comenzarán las obras.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde Presidente quien manifestó que con respecto a la negociación con el propietario del terreno de la calle Inesperada, la última reunión que había tenido con la familia, que creía que había sido en el día anterior o el martes de esta misma semana, día en el que vinieron los propietarios para seguir retomando las conversaciones y dijo que había un acuerdo en lo que hacía referencia al precio que tendría que pagar el Ayuntamiento, por lo que no había mayor problema en ello, pero que sí había un problema de urbanismo al considerarse toda una pastilla en la que está incluida, incluso, una vivienda y que al no estar ese día el Arquitecto Municipal no pudo aclararse el asunto y quedó con la familia para el día siguiente para ver en donde radicaba el problema, por lo que era un problema de carácter urbanístico y no de carácter económico, que hacía incluso referencia a una alegación presentada o por esta familia o por el mismo Ayuntamiento en el desarrollo de aprobación de las Normas Subsidiarias, pero que en Córdoba, en los trámites urbanísticos no se aprobó en su totalidad, por lo que para evitar errores, en esta misma semana habían quedado para verse con ellos.

Continuó manifestando que respecto a la obra PROFEA, en esta misma semana, el martes o el miércoles, llegó la fuente de financiación de Diputación para seis de las obras PROFEA, falta, que ya está aprobada aunque aún no ha llegado aquí, la de la actuación en el Castillo, que tiene que entregarse mañana mismo en el SPEE.

Respecto al ruego relativo al reservado de Emproacsa, el Sr. Alcalde Presidente continuó manifestando que si se refería al reservado que tenían los trabajadores allí, manifestando el Sr. Zurera Cañadillas de UPOA, que era una zona de carga y descarga, a lo que asintió la Sra. Avilés Luque, manifestando el Sr. Alcalde Presidente que se interesaría sobre el tema.

Tomó la palabra el Delegado de Urbanismo Sr. Aguilar Carrera, quien manifestó en cuanto al ruego de información sobre la parada de Autobuses, se mantuvo una reunión hace unas dos semanas con la Delegación de Fomento para incentivar y retomar este asunto, y que desde allí nos trasladaron que había necesidad de tener un informe de la Policía en donde se argumentara la necesidad de la parada, que ya se ha remitido, al igual que una planimetría donde se indicara donde estaría ubicada la parada y el recorrido que haría el autobús en un futuro, comparado con el actual para que se valorara poder aprobar o no la propuesta, por lo que estamos a la espera de que nos contesten. El Sr. Alcalde Presidente manifestó que el último contacto con la Delegación fue esta misma semana. La Sra. Avilés manifestó que si todos los informes se habían remitido, contestando el Sr. Alcalde Presidente que sí, que había recibido la información por “pantallazo”, en el que se hacía constar que todo estaba correcto y que la respuesta se recibiría en el más breve plazo de tiempo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, Portavoz del Grupo Unidad Popular de Aguilar (UPOA), quien dijo que el día 14 de julio de 2015, a través de una solicitud, cuya copia muestra, usted, dijo, (dirigiéndose al Alcalde), solicitó como Alcalde, dentro del Plan Encaminados, que se arregle el Camino Carera de Córdoba, y preguntó que si eso era así, respondiendo el Sr. Alcalde Presidente que sí,

pero que el programa no era Encaminados, sino Conectados, pero que daba igual, que efectivamente se solicitó, y continuó diciendo que lo solicitó a medias con el Ayuntamiento de Montilla porque parte del camino era de Montilla, continuó el Sr. Zurera diciendo que este Camino correspondía al término de Aguilar 1.560 metros, y dijo que si este Pleno no había tenido nada que ver con la solicitud de este Camino, y quería saber si algún Partido había tenido la opción de votar en este Pleno a favor o en contra del arreglo de este Camino, puesto que era una solicitud que el Sr. Alcalde Presidente hacía a través del Plan Conectados. Añadió que quisiera saber si lo único que se había hecho en este Pleno era bonificar el 95% de la obra a la Delegación para que se arregle el Camino.

El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra y manifestó que era un camino distinto, era la continuación del que se está arreglando con Encaminados, que ellos con Encaminados estaban arreglando Carrera de Córdoba, pero un tramo de un kilómetros y treinta metros, o algo así, sucedió que en verano salió un nuevo programa de la Junta de Andalucía que se llama Conectados, para llevarse a cabo la obra por los dos, y en ese programa, lo que les envió a los Grupos fue el plan de inversiones financieramente sostenibles, en donde se les explica la actuación en el Castillo y se le adjuntaba también la información sobre tres caminos, porque la Junta de Andalucía hablaba de actuaciones en Caminos que unían varios municipios y que este era la continuación del que se había hecho ahora, que por eso le había cortado, pidiendo disculpas por la interrupción, a la vista del enfoque de su pregunta, quedando el Sr. Zurera enterado con la información dada por el Sr. Alcalde Presidente agradeciendo sus explicaciones.

Dijo que estaban a la espera de los dos informes que tenían solicitados, tanto a Secretaría al respecto de posibles responsabilidades en torno a dar una licencia con informes en contra y tener que haber derribado este Ayuntamiento una vivienda a la que se le había concedido licencia de obras y que le había costado al Ayuntamiento más de 60.000 Euros y que además había varios pleitos pendientes todavía que no se sabía cómo podían acabar, que ese informe se había solicitado hace ya bastantes meses, que le dijo en el mes de agosto que al mes siguiente me aseguraba que estaba, que estamos a finales de octubre y aún no lo tenía, y que hoy le había dicho que posiblemente a mediados de noviembre. El Sr. Secretario manifestó que el Alcalde le había solicitado el informe y que estaba muy avanzado, señalando que esperaba poder entregarlo el próximo mes de noviembre. Retomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, quien dijo que estaba pendiente también el informe de acero corten que habían solicitado.

Continuó manifestando que también habían solicitado por escrito que le dijera, en aras de una política de transparencia, cuanto era lo que el Sr. Alcalde ganaba en Diputación, así como una serie de preguntas más que no entendía por qué desde 24 de agosto hasta ahora no tenían respuesta, porque él (refiriéndose al Sr. Alcalde), debería ya saber lo que ganaba, y que ellos no necesitaban que Diputación certificase nada, que lo que le pedían, si quería, antes de finalizar la sesión lo podía decir aquí, porque suponía que sabría perfectamente lo que ganaba y los ingresos que tendría, aunque si era de muchos sitios de donde le entraba el dinero, era posible que perdiera la entrada, pero que eso se cogía la cartilla y se averiguaba fácilmente. Y que le pedían que dijese lo que estaba cobrando y en las condiciones en la que estaba, así como otras cosas de organización del Ayuntamiento, como cuantos días faltaba, que qué pasaba cuando él no estaba, cosas que le habían solicitado por escrito desde hacía ya dos meses y que entendía que ya había transcurrido un plazo más que prudencial.

Igualmente, que en 24 de julio, le solicitó que se le facilitara todas las sanciones o multas por vertidos al río Cabra, así como por Intervención se facilitarían los importes abonados por este concepto, así como la sanción, cómo habían sido, y todas esas cosas, y también entendían que desde 24 de julio de 2015 era un plazo prudencial para su contestación.

Manifestó que también le habían preguntado al Ayuntamiento a quién le compraba el hormigón, que como contrataba la maquinaria, excavadoras, camiones, etc., que cómo lo hacía cuando no lo hacía con pliego de condiciones o concurso, a quien se invita, a quien no se invita, y que consideraba que también era un plazo más que razonable para que se les hubiera contestado.

Continuó diciendo que por solicitud de una inmensa mayoría de bares y restaurantes, pidió que se modificara el formato de la Ruta de la Tapa, para que permitan que más de diez establecimientos puedan acceder, sobre todo cuando quieren participar, porque si lo que perseguimos es fomentar el turismo y fomentar la gastronomía y la vida de los restaurantes no se debería restringir a 10 establecimientos cuando hay más solicitudes y que digan cómo se elijen a los diez y qué se les dice al resto, cuando hay formatos de Ruta de la Tapa que se posibilita que todos puedan participar.

Por último dijo, que le parecía impresentable que los Grupos se tuvieran que enterar de las actividades municipales de Semavin por la prensa, que era una clara demostración de que las Delegaciones de este Ayuntamiento no funcionaban, que se tendría que haber reunido a los Grupos y explicarles cuál iba a ser el programa de Semavin, incluso con el tiempo que había habido, para aportar o no aportar, pero al menos tener la información, porque tener que leer el periódico un Grupo Municipal para disponer de la información le parecía impresentable, por lo que solicitaba al Sr. Alcalde, que a su Grupo, en tiempo y forma se les comunique todos los actos del Ayuntamiento, y supuso que al resto lo querrían también, porque dijo que creía que estaba en pleno derecho de conocerlo.

El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra y dijo que tenía toda la razón del mundo y añadió que ya había respondido sobre el informe del Sr. Secretario y el del acero corten, que con respecto a lo que ganaba en Diputación, estaba publicado en el BOP, con las retenciones, lo que era sueldo bruto, que le preguntaba también que qué cargos tenía y que esta semana había sido nombrado un cargo de la Agencia Provincial de la Energía y que prefería hacerlo con un certificado en donde se hiciera constar todas sus competencias y sus nombramientos y así será mucho más fácil evitar cualquier error, que también hacía referencia a preguntas referentes a asesores, secretarios y demás, y dijo que no disponía de asesores, pero que como el grupo socialista tenía asesores como todos los grupos políticos en Diputación los tenían, por lo que era fácil responder que no tenía asesores para su trabajo y sin embargo había asesores para los Diputados del grupo socialista, igual que todos.

Continuó manifestando que la Ruta de la Tapa era una de esas actividades que tienen éxito, y que el problema de mantener las actividades, tanto la Ruta de la Tapa, como Semavin, como cualquier otras actividades con una Corporación y con un equipo de Gobierno prácticamente en un 70% nuevo, se habían seguido los criterios marcados por las concejalías anteriores, y que si se daban cuenta, incluso en las fechas de la Ruta de la Tapa que ya habían comentado que iban a poner sobre la mesa, pues el nuevo Concejal se tenía que hacer en la próxima edición para ver fechas con establecimientos,

y que serían las que consideren oportunas y más adecuadas a su negocio, a lo mejor en agosto, cuando las terrazas tienen más vida, o sería mejor en otro tiempo cuando la clientela es más baja, pero que también es posible que no esté esa parte de juventud que hace la Ruta de la Tapa de forma continua. Dijo que este año la única novedad había sido meter un día más.

Tomó la palabra el Sr. García Martín, Delegado de Festejos, quien dijo que este año podría haber planteamientos nuevos y que la cantidad de bares pendientes eran solo dos. El Sr. Alcalde Presidente manifestó que si eran dos bares, efectivamente había bares que no participaban y querían hacerlo, y el Sr. Delegado de Festejos continuó manifestando que también había requisitos que deben cumplir los bares respecto a las bases, pero que estaban ahora mismo abiertos a cualquier posibilidad. El Sr. Alcalde Presidente manifestó que eso suponía un planteamiento distinto de la actividad y que lo mismo no era bueno hacerlo durante una semana, de lunes a domingo, sino alargarlo durante varios fines de semana con los problemas que traería también de contratación de personal, de tener existencias los diferentes bares, pero que estaba seguro que el Concejal del Área, D. Rafael García, lo llevaría. Y que en cuanto a Semavin, la estructura era prácticamente la misma, que no se había cambiado nada salvo la compañía de teatro o la obra musical, incluso en el Certamen de Jóvenes Flamencos, lo que cambiaba era los participantes. Dijo que no había un cambio, sino una continuidad para conocimiento de los Concejales nuevos de sus Delegaciones, y que como Pilar en Cultura haría cambios en Media Luna, como Macarena en Semavin o cualquier otra actividad, evidentemente, puede dar lugar a cambios.

En cuanto a la información a los Concejales, dijo que era el segundo Portavoz que lo decía, que lo dijo con anterioridad D. José María Reyes, y añadió que no sabía dónde estaba ese problema y porqué no se sacaban con el tiempo suficiente los Saludas, que le constaba que desde la Secretaría de la Alcaldía se llamaba insistentemente a los Concejales para confirmar su presencia o no, al menos, en los actos institucionales, porque el pedía también que le mandasen los Saludas para constancia de que llegaban a sus destinatarios en tiempo, y que lo que quería ver es a la Corporación en los actos institucionales y en los que les dé tiempo su agenda como la de cualquier otro Concejal, porque además engrandecía cualquier actividad que se haga desde este Ayuntamiento, del que evidentemente son parte fundamental. Añadió que si había algún error, creía que a veces también se pecaba de insistencia llamando por teléfono reiterando confirmaciones, y que si algún Saluda no había llegado que se pondrían manos a la obra. Tomó la palabra en este momento la Sra. Ayuso Escobar, quien dijo que ahora que iban a tener la página web abierta, los Saludas y las invitaciones iban a estar de una forma más rápida y más eficaz remitiéndose a través de la página web a los correos electrónicos de los Sres. Concejales, y así si había algún error de comunicación podría ser minimizado.

Tomó la palabra la Sra. Pérez Paniagua, Portavoz del PP, quien manifestó que sí podía manifestar una última cuestión que se le había olvidado en su intervención, el Sr. Alcalde asintió y dijo que ella pidió que se le pasara el Registro de Entrada a todos los Grupos Políticos hace tres meses para saber las peticiones de los ciudadanos y le contestaron que se le informaría.

El Sr. Alcalde manifestó que habían estado hablando sobre la cuestión y que en vez de mandar una copia de cada escrito que entra por Registro de Entrada, remitir una especie de base de datos en la que aparecen algunos campos como número de registro de

entrada, identificación a través el DNI o el CIF si es una sociedad, y un resumen de las peticiones que se hacen, pero que existía un problema en cuanto a los datos personales de los ciudadanos, incluso el carnet de identidad.

El Sr. Secretario manifestó que la normativa en materia de protección de datos de carácter personal es muy restrictiva y que hay muchos datos de las personas físicas, entre ellos incluso el nombre o la dirección, que no se pueden facilitar salvo en muy contadas ocasiones, y que en eso consistía el problema.

El Sr. Alcalde manifestó que se han buscado soluciones como sombrear esos datos personales para poder facilitar la información solicitada y que cualquier grupo tenga acceso a la información referente a la petición y luego poder requerir una copia de un escrito en concreto, pero que eso planteaba problemas técnicos por las características del programa informático del Registro. Reiteró que el problema era compatibilizar el acceso a la información por parte de todos los Grupos Municipales sin perjudicar la privacidad.

El Sr. Secretario manifestó que a tenor de lo referido por el Sr. Alcalde, que una cosa era que se pudieran mirar los registros y otra que se facilitaran copias de ellos.

El Sr. Alcalde que estaba a disposición de lo que le marcara el Sr. Secretario General y explicó que se estaban buscando soluciones para solventar los problemas técnicos como sacar la información y tapar con rotulador negro los datos personales, escanear ese listado y remitirlo a los grupos, que era una forma de sombrear para que no aparezca ningún dato personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,



Fdo. Francisco Juan Martín Romero